

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-GRTC-CS – 2DA. CONVOCATORIA**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
NO PAVIMENTADO TRAMO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA
DEPARTAMENTAL LO-104 TRAMO: EMP. LO-100 (12 DE OCTUBRE) – SOLDADO BARTRA
PTO. GRAU – SANTA MARÍA DE NANAY-EMP. LO-103 (EL HUAMBE), KM. 0+000 – 15+000,
DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – POVINIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO."**

En ciudad de San Juan Bautista, el día 24 del mes de octubre del 2023, en la Oficina del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-GRTC-CS – 2da. Convocatoria, designados mediante Resolución Administrativa N° 019-2023-GRL/32-GRTC LORETO-OEA, y el servidor Hector Manuel Galvez Alegría, en la actualidad ya no labora en la Institución, motivo por la cual, el 2do miembro suplente pasa a formar parte del presente comité siendo los siguientes:

- SR. YVAN GERMAN YOPLACK ARANA (Presidente)
- SR. PITER DENIS REATEGUI GONZALES (1er. Miembro)
- SRA. PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ (2do. Miembro - Suplente)

La reunión tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

El presidente del Comité de Selección informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente a la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-GRTC-CS – 2da. Convocatoria, se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10411007702	ROSALES VARGAS GIBRAN MARLON	11/10/2023	Válido		11/10/2023	10411007702	 
2	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10433215716	 
3	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	15/10/2023	Válido		15/10/2023	20317137061	 
4	Proveedor con RUC	20541152378	CONSTRUCTORES Y LOGISTICOS S.A.C.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20541152378	 
5	Proveedor con RUC	20567182577	CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20567182577	 
6	Proveedor con RUC	20600459334	JAZ OBRAS Y SERVICIOS EIRL	15/10/2023	Válido		15/10/2023	20600459334	 
7	Proveedor con RUC	20604694621	TBIZA LATIN CORPORATTON S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20604694621	 
8	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20611172461	 

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1

[B] Presentación de Ofertas:

Con fecha 16 de octubre del 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) a través del SEACE, habiéndose presentado dos (02) ofertas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10411007702	ROSALES VARGAS GIBRAN MARLON	16/10/2023	19:40:25	10411007702	16/10/2023	19:40:55	Enviado	Valido		 
2	20541152378	CONSORCIO SANTA MARTHA	16/10/2023	14:16:35	20541152378	16/10/2023	14:17:12	Enviado	Valido		 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

[C] Revisión y Admisión de Ofertas:

Acto seguido, y conforme a lo reprogramado el cronograma del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el [Anexo 1] Cuadro de Admisión de Ofertas (documento integrante de la presente Acta), obteniéndose el resumen siguiente:

Nº de Orden Presentación	Nombre o Razón Social	Estado
1	GIBRAN MARLON ROSALES VARGAS	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO SANTA MARIA (integrados por: CONSTRUCTORES Y LOGÍSTICOS SAC y CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES)	ADMITIDA

NOTA:

La propuesta del postor 1) es **NO ADMITIDA** por lo siguiente:

- ✓ El formato del Anexo N° 06, no corresponde por cuanto han presentado un formato de sistema a suma alzada, toda vez que el numeral 1.5 del Capítulo I (Generalidades), es por el Sistema de Precios Unitarios.
- ✓ De la revisión efectuada a los **ANEXO N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA**, se verifica que el contenido de su oferta **no indica expresamente (textualmente)** que la **Oferta no incluye** el tributo materia de exoneración legal, en donde el precio de la **oferta es incongruente** con el ANEXO N° 07 – DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, toda vez que en la Nota importante del Anexo N° 06 que dice lo siguiente:

Importante

- (...).
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

En ese sentido y por la razón expuesta, la oferta del postor GIBRAN MARLON ROSALES VARGAS, es **NO ADMITIDA** toda vez que **no se cumplió** con la presentación del Anexo N° 06 (requisito para la admisión de sus ofertas) conforme a las disposiciones establecidas en la Bases Integradas, y para el presente caso también se configura con lo resuelto en la **Resolución N° 4131-2021-TCE-S2** del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Al respecto, cabe precisar que, la formulación y presentación de las ofertas presentadas, es de **entera y exclusiva responsabilidad de cada postor**, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, asimismo, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, tal como lo señalan las **Resolución N° 0312-2016-TCE-S4**, **Resolución N° 1126-2019-TCE-S2**, **Resolución N° 01251-2022-TCE-S2** y **Resolución N° 2108-2023-TCE-S6**.

[D] Evaluación y Puntaje de las Ofertas:

Determinada la admisión de ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas en atención a lo descrito por el literal A del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de evaluación es recogido por el [Anexo 2] Cuadro de Evaluación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resumen siguiente:

Postor	A. Precio S/ (90 puntos)	F. Mejora a los TDR (10 puntos)	Bonifica ción (10%)	Bonifica ción REMYPE (5%)	Punt aje Final	Orden de Prelac ión
CONSORCIO SANTA MARIA (integrados por: CONSTRUCTORES Y LOGÍSTICOS SAC y CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES)	115,899.90 Con IGV (90)	03 Mejoras (10)	(10)	(5)	115	1

[E] Calificación de Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación de las ofertas de conformidad a lo establecido por los literales A y B del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de calificación es recogido por el [Anexo 3] Cuadro de Calificación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resume siguiente:

Nº de Orden Prelación	Nombre o Razón Social	Calificación de Ofertas	Estado
1	CONSORCIO SANTA MARIA (integrados por: CONSTRUCTORES Y LOGÍSTICOS SAC y CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES)	Acredita	Califica

[F] Determinación del Procedimiento:

En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al artículo 76 del Reglamento, el presente Comité de Selección procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- ✓ **Postor** : CONSORCIO SANTA MARIA (integrados por: CONSTRUCTORES Y LOGÍSTICOS SAC y CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES)
- ✓ **Oferta** : S/ 115,899.90 (Ciento quince mil ochocientos noventa y nueve con 90/100 soles) con IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se dió por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.

Yvan German Yoplack Arana
Presidente

Piter Denis Reategui Gonzales
1er. Miembro

Petronila Magaly Castillo Diaz
2do. Miembro



ANEXO N° 001

ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-GRTC-CS - 2DA. CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO:
"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LO-104 TRAMO: EMP. LO-100 (12 DE OCTUBRE) –
SOLDADO BARTRA PTO. GRAU – SANTA MARÍA DE NANAY-EMP. LO-103 (EL HUAMBE), KM. 0+000 – 15+000, DISTRITO DE SAN
JUAN BAUTISTA – POVINIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO."

San Juan Bautista, 24 de octubre del 2023

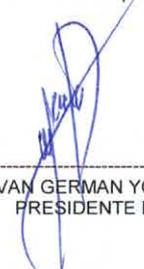
DOCUMENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
	GIBRAN MARLON ROSALES VARGAS	CONSORCIO SANTA MARIA (integrados por: CONSTRUCTORES Y LOGISTICOS SAC y CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES)
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	PRESENTO	PRESENTO
- REMYPE	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: - Persona Jurídica: copia de certificado de Vigencia de Poder - Persona Natural: copia del DNI	PRESENTO	PRESENTO
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	PRESENTO	PRESENTO
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencias contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO APLICA	PRESENTO
g) Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	NO PRESENTO	PRESENTO
ESTADO DE LA PROPUESTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

La propuesta de GIBRAN MARLON ROSALES VARGAS, es **NO ADMITIDA** por lo siguiente:

* El formato del Anexo N° 06, no corresponde por cuanto han presentado en un formato de sistema a suma alzada, toda vez que el numeral 1.5 del Capítulo I (Generalidades), es Sistema de Precios Unitarios.

*El contenido de su oferta no indica expresamente (textualmente) que la Oferta no incluye el tributo materia de exoneración legal) conforme a las disposiciones establecidas en la Bases Integradas.


YVAN GERMAN YOPLACK ARANA
PRESIDENTE DEL COMITE


PITER DENIS REATEGUI GONZALES
1ER. MIEMBRO


PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ
SUPLENTE 2DO. MIEMBRO



ANEXO N° 002

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-GRTC-CS - 2DA. CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LO-104 TRAMO: EMP. LO-100 (12 DE OCTUBRE) – SOLDADO BARTRA PTO. GRAU – SANTA MARÍA DE NANAY-EMP. LO-103 (EL HUAMBE), KM. 0+000 – 15+000, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – POVINCIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO."

San Juan Bautista, 24 de octubre del 2023

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTORES			
		CONSORCIO SANTA MARIA (integrados por: CONSTRUCTORES Y LOGISTICOS SAC y CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES)			
FACTORES DE EVALUACIÓN		PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE
A - PRECIO	90 puntos	Sin IGV		Sin IGV	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Propuesta Económica Total S/. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	90	115,899.90	90.00		
F - MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos				
Evaluación: 1.- Mejoras en el manejo de seguridad Vial. 2.- Mejora de las medidas ambientales durante desarrollo de las actividades. 3.- Mejora en Gestión de Riesgo en el Servicio. Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de un plan y/o estudios de las mejoras con la firma del personal clave propuesto como Residente responsable del servicio y del representante Legal o Común según corresponda	1 Mejora =: [6] puntos 2 Mejora =: [8] puntos 3 Mejora = [10] puntos	03 Mejoras	10.00		
TOTAL PUNTAJE DE LA OFERTA	100 puntos		100.00		-
Anexo N° 07 - Beneficio de la Exoneración del IGV.		NO		-	
Anexo N° 10 - BONIFICACIÓN FUERA DE LIMA Y CALLAO [10%]		SI	10.00		
Anexo N° 11 - BONIFICACIÓN REMYPE [5%]		SI	5.00		-
PUNTAJE FINAL	100 PUNTOS		115.00		-
ORDEN DE PRELACIÓN		1			

VALOR ESTIMADO	100%
CON IGV	115,909.00
SIN IGV	98,227.97

OBSERVACIONES:


YVAN GERMAN YOPLACK ARANA
PRESIDENTE DEL COMITE


PITER DENIS REATEGUI GONZALES
1ER. MIEMBRO


PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ
SUPLENTE 2DO. MIEMBRO



ANEXO N° 003
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-GRTC-CS - 2DA. CONVOCATORIA

**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO
TRAMO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LO-104 TRAMO: EMP. LO-100 (12 DE OCTUBRE) – SOLDADO BARTRA PTO. GRAU – SANTA MARÍA DE NANAY-EMP. LO-103 (EL HUAMBE), KM. 0+000 – 15+000, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – POVINIA MAYNAS – DEPARTAMENTO LORETO."**

San Juan Bautista, 24 de octubre del 2023

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION MÍNIMA	POSTORES	
		1	2
		CONSORCIO SANTA MARIA (integrados por: CONSTRUCTORES Y LOGISTICOS SAC y CAPRICORNIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES)	
		Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
A: CAPACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN			
Requisitos: * FICHA RUC * REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP.	* COPIA FICHA RUC * COPIA DE REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP	SI	
B.1.1: EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
Requisitos: El postor deberá contar con el siguiente vehiculo: * CAMIONETA 4X4 (01 UND)	COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER (QUIEN DEBERA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL EQUIPO QUE PRETENDE VENDER O ALQUILAR) U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO.	SI	
B.2: INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
01 OFICINA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER (QUIEN DEBERA ACREDITAR LA PROPIEDAD QUE PRETENDE VENDER O ALQUILAR), OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA REQUERIDA DENTRO DEL DISTRITO.	SI	
B.3.1: FORMACIÓN ACADÉMICA			
JEFE DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO Ingeniero Civil o Titulado, Colegiado y Habilitado del personal clave requerido como Residente	Copia de documentos que acrediten dicho grado académico.	SI	
B.4: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			

<p>JEFE DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO Contar con experiencia no menor de dos (2) años como Residente y/o Supervisor y/o Inspector de actividades u Obras y/o Residente de actividad u Obra y/o Ingeniero Residente de actividad u Obra y/o Jefe de Supervisión y/o Jefe Supervisor de actividad u Obra de actividades u Obras similares.</p>	<p>(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. (nota: no se aceptara certificados de experiencias emitidas en FONCODES).</p>	<p>SI</p>	
<p>C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>			
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 250 000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)</p>	<p>Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, .cualquiera otro documento</p>	<p>S/ 5'658,098.84</p>	
<p>ESTADO DE LA PROPUESTA</p>		<p>CALIFICA</p>	

OBSERVACIONES:


 YVAN GERMAN YOPLACK ARANA
 PRESIDENTE DEL COMITE


 PITER DENIS REATEGUI GONZALES
 1ER. MIEMBRO


 PETRONILA MAGALY CASTILLO DIAZ
 SUPLENTE 2DO. MIEMBRO